

Aguas Corrientes, 26 de febrero de 2018.

Resolución N°7/18

Acta N°5

Visto: Que es necesario adelantar la Licencia Reglamentaria ejercicio 2017 del Sr. Alcalde Álvaro Alfonso desde el 12 de marzo al 21 de marzo de 2018 inclusive

Considerando: De acuerdo a la Ley 19.272 Artículo 11, en ese período corresponde que asuma el cargo de Alcalde al Sr. Concejel Carlos Fulco C.I. 2.639.038-4 Credencial Cívica Serie CCB N°2425

Reunido el Consejo Municipal en el día de la fecha resuelve aprobar dicha Licencia del ejercicio 2017, entre el 12 y el 21 de marzo 2018 inclusive.

Regístrese en los archivos del Municipio de Aguas Corrientes

Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes

DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES